



288972

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de patente de invención por veinte años, para España y sus Posesiones, por PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PLACAS ORNAMENTALES, a favor de D. Juan VINARDELL DIAZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Balmes nº 217.

La presente invención recae sobre perfeccionamientos en la fabricación de placas ornamentales, aportando una placa, por ejemplo discoidal, con un dibujo en relieve, que se acopla contra una base que la enmarca, o bien contra una base que, además de enmarcarla, deja espacio para la inscripción de un texto a que es alusivo el motivo de la medalla, como por ejemplo un aniversario, una primera comunión, una boda, etc., etc.

Cabe la posibilidad, dentro del espíritu general de la invención, se que la misma medalla sea portadora de la frase antes aludida, en cuyo caso no se necesita una base de las que antes se han citado, llevando entonces la medalla

288972



un anillo convencional, o anilla, para ser colgada.

15 Por lo tanto, de conformidad con la invención, y con
la esencia de la misma, se dispone de una medalla de cual-
quier clase, de material apropiado, preferiblemente en me-
tales nobles, y de dimensiones adecuadas, que puede tener
cualquier planta, como por ejemplo circular, cuadrada, po-
ligonal, etc., y que, aún habiendo libertad absoluta en la
20 elección de los motivos que han de ser representados en el
campo de dicha medalla, y en la ornamentación adicional
de ésta, lógicamente deberán hallarse relacionados con el
fin a que se dedica la invención, es decir, la finalidad
del conjunto.

25 Estas medallas se acoplan contra una base de sustenta-
ción que, preferiblemente, será de otro material distinto,
como por ejemplo madera, imitación de madera, piel, imita-
ciones de piel, pergamino, imitaciones de pergamino, etc.,
etc., (esta relación no tiene en modo alguno carácter limi-
30 tativo sino meramente aclarativo) o en cualquier otro ma-
terial que resulte apropiado, con cualquier forma y orna-
mentación adecuada, y que ha de servir de soporte a la me-
dalla mencionada.

35 Estas bases llevan grabadas o escritas inscripciones
o textos relativos a lo que la medalla representa con
relación al fin a que se destina, como por ejemplo un ani-
versario, una efeméride señalada, etc.

40 En el caso de que se estime conveniente, estas bases
de acoples podrán ser de materiales no rígidos, como por
ejemplo, cartulinas, pergaminos o sus imitaciones, o bien
planchas metálicas finas, en las que pueda grabarse o es-
cribirse un texto alusivo de mayor extensión del que cabría
en una simple placa de enmarque.

Finalmente, en una variante de realización cabe pres-

200072



45 eindir de la placa de fondo y hacer que la medalla lleve
en sí misma la frase alusiva al fin a que se destina, si
ésta es breve.

50 El objeto así obtenido, en estecial en sus dos pri-
meras realizaciones, ofrece una apariencia de elevado gra-
do estético y de notable originalidad, utilizándose como
un bello ejemplar de recordatorio para cualquier ocasión
señalada.

55 Los metales empleados en la fabricación de las meda-
llas pueden ser cualesquiera, pero preferentemente serán
el platino, oro, plata, cobre, bronce, etc., según la cate-
goría de la efemérides que se desée conmemorar o recordar.
Las formas o plantas de las medallas serán cualesquiera que
resulte apropiada, como antes se ha mencionado, ya que ello
no entra en las características de la invención.

60 Como es lógico, los textos inscriptos en las bases
correspondientes no están sometidos a norma alguna.

65 Finalmente, tras lo descrito, sólo resta señalar que
en la presente invención cabrán cuantas maneras de llevar-
la a la práctica sean posibles, dentro del cuadro general
de la misma, sin que éste se altere, pudiéndose fabricar
su objeto en toda clase de materiales, formas y tamaños
apropiados, sin limitaciones.

70 N O T A. - Descrito suficientemente lo que antecede
sólo resta señalar que aquéllo que se declara propio y nue-
vo del solicitante es lo contenido en las siguientes:

288372



REIVINDICACIONES :

75

1 - Perfeccionamientos en la fabricación de placas ornamentales, caracterizados por el hecho de que se toma una medalla, preferentemente de materiales nobles, en la que se reproduce un motivo que se halle en relación con el fin conmemorativo a que la medalla se destine, y se aplica la misma a una base rígida, de material duro, en la que se graba una inscripción que esté, asimismo, relacionada con el fin conmemorativo a que la medalla se destina.

80

85

2 - Perfeccionamientos, según reivindicación 1ª caracterizados por el hecho de que la medalla de referencia se acopla contra una base de material distinto, flexible, de tipo laminar, de mayor tamaño y distinta planta que la medalla, a fin de dejar un amplio espacio para la inscripción de los textos alusivos que se deseen.

90

3 - Perfeccionamientos, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizados porque la medalla de referencia es aplicada contra una base de tipo laminar, metálico y rígido, de tamaño adecuadamente superior al de dicha medalla, a fin de dejar un amplio espacio para la inscripción de los textos alusivos deseados.

95

4 - Perfeccionamientos, según reivindicaciones de 1 á 3 caracterizados por el hecho de que la propia medalla independientemente de su base de acople, lleva directamente las inscripciones deseadas, en un espacio existente en la misma, destinado a tal finalidad.

100

5 - PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PLACAS ORNAMENTALES.

288972



Todo, según va descrito en esta memoria, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sóla cara, con un total de ciento tres líneas.

Madrid 11 junio 1963

p.a.